

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
15 de Junio de 2021

**MAESTRA
OLIVIA ITURBE VELÁZQUEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL JÓVENES EN MOVIMIENTO EDOMÉX, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL JÓVENES EN MOVIMIENTO EDOMÉX**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. Mediante oficio 211C0501A/0389/2021, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social considera que la regulación cumple con los criterios mínimos, y
6. Mediante oficio 21100010000200L/0633/2021, la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó las modificaciones a las Reglas de Operación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, la Ley de la Juventud del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud y el Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de México.

2. El Acuerdo representa la única normativa que las sustenta.
3. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en movimiento EDOMÉX.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMEJ, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 32279372

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-06-15T22:53:38Z / 2021-06-15T17:53:38-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	67 07 02 f5 19 09 7c e3 b5 b7 b0 fb 5d 7c 9b de 06 d1 c4 40 4e e4 55 38 6d 82 2b 8c de bf 31 6e db 16 0f 7f 9d 39 ff a4 ed 0b 44 fa 9a b7 fd bd 78 66 52 1f b4 07 39 63 7c c2 50 a9 5f 18 9e 7e 4f ee 2f 77 16 9e ff 14 f8 a3 3c 62 ff 18 d1 23 ff 71 77 f7 54 19 ac 16 c4 44 34 7c af 63 e1 a9 16 c5 b6 fa 6e 14 51 75 26 d4 f0 e5 fe 89 40 5b 88 c6 05 29 26 85 ee b1 8b 5c 75 0d c6 04 32 c9 98 07 43 85 ff 5b fe cb 05 93 d9 18 fe a7 d2 ad 06 19 68 c3 9d b1 4b 9b 9f b5 16 f9 e4 24 f2 6f 65 34 09 a9 9c fa df 82 13 76 83 bc 86 36 b2 86 c3 49 a3 fd 11 67 75 2c 3e e9 98 a9 98 1f 8a 49 21 81 eb b9 c1 cd 27 c2 be ba 88 44 6a 85 09 65 25 bd 8f f3 df 88 21 2d bb 71 38 1c 38 a7 7f 25 9a 74 8d b2 97 3a ee b6 68 b2 46 7a 07 a2 4c 9e 72 75 b9 82 57 29 18 cb 68 b1 f3 3a d3 e9 17 10			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-06-15T22:42:15Z / 2021-06-15T17:42:15-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-06-15T22:53:38Z / 2021-06-15T17:53:38-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41224004			
	Datos estampillados:	929D2C562B5EE6EC1447A21913D01BB7257E2D5FD80DB6460E6EC20F76BDE090			